(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(23 DE JUNIO DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea Legislativa | 3ra. Sesión Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 804

11 DE MAYO DE 2010

Presentada por el representante *López Muñoz*

Referida a las Comisiones de Desarrollo Integrado de la Ciudad Capital; y de Recursos Naturales, Ambiente y Energía

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Compañía de Parques Nacionales del Gobierno de Puerto Rico a transferir al Municipio de San Juan el predio de terreno donde ubica el Parque del Tercer Milenio, localizado en Puerta de Tierra, del término municipal de San Juan, en lindes por el Norte con Océano Atlántico; por el Sur con terrenos de la Marina de los Estados Unidos; por el Este con terrenos del Hotel Normandie; y por el Oeste con terrenos de la Marina de los Estados Unidos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Parque del Tercer Milenio está localizado en Puerta de Tierra, dentro del término municipal de San Juan en lindes por el Norte con Océano Atlántico; por el Sur con terrenos de la Marina de los Estados Unidos; por el Este con terrenos del Hotel Normandie; y por el Oeste con terrenos de la Marina de los Estados Unidos.

Las instalaciones de dicho parque son amplias y la ciudadanía merece que las mismas sean desarrolladas al máximo, proveyendo alternativas de recreación diversas y dinámicas a sus visitantes. El Hon. Jorge A. Santini Padilla, Alcalde del Municipio de San Juan, y la administración municipal que dirige, tienen la disposición de proveer el mantenimiento adecuado a las instalaciones existentes de manera que su utilidad sea elevada al máximo.

Con este traspaso, se viabiliza el poder proveer el cuido, mantenimiento y realce que necesitan y merecen esas instalaciones. A su vez, se proporciona un lugar seguro y apto para la recreación y socialización de los miembros de la comunidad circundante.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena al Director Ejecutivo de la Compañía de Parques Nacionales del Gobierno de Puerto Rico, a transferir al Municipio de San Juan, a título gratuito, la parcela de terreno donde ubica el Parque del Tercer Milenio, en lindes por el Norte con Océano Atlántico; por el Sur con terrenos de la Marina de los Estados Unidos; por el Este con terrenos del Hotel Normandie; y por el Oeste con terrenos de la Marina de los Estados Unidos.

Sección 2.-El Estado Libre Asociado cede sus derechos sobre esta parcela a propósito de que el Municipio de San Juan la aproveche, brindando el desarrollo, mantenimiento y cuido necesario a las facilidades existentes para beneficio de la comunidad.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.